

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020 ASIGNATURA: Auditoría de Estados Financieros
PROFESOR(ES): Dña. María Piedad Oregui Navarrete
CURSO: 4 TPO: OP CÓDIGO: 019802295 CRÉDITOS ECTS: 4,0
PLAN DE ESTUDIOS: 2019 UNIVERSIDAD: CES Villanueva
FACULTAD O ESCUELA:
TITULACIÓN:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: -
ÚLTIMA REVISIÓN: 04/09/2019 9:01:26

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

Auditar unas cuentas anuales consiste en verificar si éstas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada, de acuerdo a un marco normativo.

La auditoría es una necesidad social para aportar transparencia financiera a las cuentas anuales tanto de las empresas privadas como públicas. Su objetivo es, además, incrementar la fiabilidad de la documentación contable presentada por los responsables de las compañías y así proteger los legítimos intereses de todos los usuarios de la misma: accionistas, inversores, acreedores, trabajadores, analistas, Administraciones Públicas...

Dada la relevancia de su trabajo, los auditores han de ser profesionales competentes e independientes y con una sólida formación.

En esta asignatura se le ofrecerán al alumno los conocimientos generales y básicos de la auditoría que le permitan verificar, revisar y evaluar la transparencia de la información contable que recibe. El alumno aprenderá a interpretar los estados financieros y así destacar los aspectos que más relevancia puedan tener en la situación financiera y patrimonial de la compañía.

En definitiva, se trata de que los alumnos adquieran los conocimientos jurídicos, procedimentales o meteorológicos y contables suficientes para examinar desde la óptica de la auditoría independiente la información financiera incorporada a las cuentas anuales y para entender el significado del informe de auditoría, con su diversidad de párrafos, salvedades y opiniones.

Prácticos

REQUISITOS PREVIOS

Conocimientos de contabilidad financiera especialmente en lo que se refiere a los criterios conceptuales en los que ésta se apoya. Es muy recomendable, por tanto, que el alumno refresque sus estudios de Contabilidad Financiera (I y II).

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

El alumno desarrollará no solo una capacidad teórica, de análisis y de síntesis de las cuentas anuales sino que, al familiarizarse con las principales pruebas y procedimientos de auditoría, adquirirá capacidades para contribuir a la mejor toma de decisiones por parte de todas las partes interesadas en la situación financiero-patrimonial de la empresa.

El alumno conocerá y aplicará la regulación contable nacional (Plan General Contable) y la de la Unión Europea (Normas Internacionales de Contabilidad, NIC/normas Internacionales de Información Financiera, NIIF)

El alumno desarrollará estas capacidades teniendo claro y bien interiorizados los conceptos de ética, independencia y profesionalidad en el ejercicio de la auditoría.

las competencias generales que desarrollará el alumno son:

CG1: Capacidad para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Halla soluciones y toma una determinación fija y decisiva para solucionar una duda o problema en situaciones complejas.

CG2: Capacidad de análisis, de síntesis y de formulación de juicios a partir de la información disponible. Estudia minuciosamente un problema, caso, artículo, etc. y resume y recopila lo más relevante, siendo capaz de formular un juicio que incluya una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas.

CG3: Capacidad de organización y planificación. Sabe fijar los pasos a seguir y/o estructurar para alcanzar un objetivo, distribuyendo convenientemente los recursos materiales y humanos con los que cuenta asignando a cada uno funciones concretas.

CG4: Capacidad de comunicación y trabajo en equipo. Sabe comunicar las razones de sus ideas y conclusiones de modo claro a públicos especializados y no especializados. Colabora y coopera con los demás aportando lo mejor de sus competencias al logro de resultados del equipo. Acepta y valora las competencias de otros y busca hacer sinergia con sus colegas. Valora las diferencias y construye relaciones de respeto y crecimiento.

Sus competencias transversales serán:

CT1: Capacidad de búsqueda de información e investigación y de aprendizaje continuo. Sabe localizar información utilizando diferentes fuentes (bases de datos, medios de comunicación, manuales, etc.) y estudiar a fondo esa información. Sabe autodirigir su estudio para seguir aprendiendo durante su vida profesional.

CT4: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. Sabe utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CT5: Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Emplea y se desenvuelve bien con los medios tecnológicos a su alcance (internet, aplicaciones informáticas, etc.).

Las competencias específicas se centrarán en:

CE1: Capacidad para identificar los hechos económicos, proceder a su medición, cuantificarlos, ordenarlos y presentarlos en estados financieros y poner a disposición de los usuarios dicha información.

CE2: Conocer y evaluar fundamentalmente su garantía, solvencia, liquidez y rentabilidad, económica y financiera. Capacidad para emitir un diagnóstico acerca de la situación económica y financiera de la empresa y su proyección futura.

CE3: Conocer la normativa contable, las leyes de sociedades, las normas técnicas de auditoría, los procedimientos y pruebas que se utilizan, para interpretar y verificar la información, aplicar técnicas estadísticas de muestreo y de análisis de riesgos y elaborar el informe de auditoría externa.

CE5: Capacidad para contabilizar adecuadamente los impuestos derivados de la normativa fiscal, con trascendencia en el balance, activo y pasivo, y en la cuenta de resultados, gastos e ingresos.

CE6: Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

PARTE I. LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA AUDITORÍA Y NORMATIVA

TEMA 1. LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA AUDITORÍA. ¿Por qué? ¿Para quién?

TEMA 2. NORMATIVA VIGENTE.

Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

NORMAS TÉCNICAS ESPAÑOLAS

Se estudiarán, entre otros conceptos:

*El ámbito de aplicación de la Auditoría.

- *Las clases de auditoría y sus objetivos.
- *Los requisitos para el ejercicio de la auditoría de cuentas.
- *La responsabilidad del auditor de cuentas.
- *El escepticismo, el secreto profesional y la independencia del auditor.
- *Las incompatibilidades del auditor.
- *Los deberes de custodia y respeto.
- *Los distintos informes de auditoría.
- *Los honorarios del auditor.
- *El control de la actividad de auditoría de cuentas.
- *Las infracciones y las sanciones.

TEMA 3. EL INFORME DE AUDITORÍA. Tipología y casos prácticos.

TEMA 4. Proceso y desarrollo de una auditoría de cuentas anuales.

II PARTE. ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA AUDITORÍA

TEMA 1. AUDITORÍA DEL ÁREA DE INVERSIÓN.

Concepto. Normas y criterios de valoración. Problemas más relevantes. Objetivos. Programa de trabajo y procedimientos. Casos prácticos.

TEMA 2. AUDITORÍA DEL ÁREA DE FINANCIACIÓN.

Concepto. Normas y criterios de valoración. Problemas más relevantes. Objetivos. Programa de trabajo y procedimientos. Casos prácticos.

TEMA 3. AUDITORÍA DEL ÁREA DE EXISTENCIAS.

Concepto. Normas y criterios de valoración. Problemas más relevantes. Objetivos. Programa de trabajo y procedimientos. Casos prácticos.

TEMA 4. AUDITORÍA DEL ÁREA DE INGRESOS Y CUENTAS A COBRAR

Concepto. Normas y criterios de valoración. Problemas más relevantes. Objetivos. Programa de trabajo y procedimientos. Casos prácticos.

TEMA 5. AUDITORÍA DEL ÁREA DE GASTOS Y CUENTAS A PAGAR

Concepto. Normas y criterios de valoración. Problemas más relevantes. Objetivos. Programa de trabajo y procedimientos. Casos prácticos.

TEMA 6. AUDITORÍA DEL ÁREA DE TESORERÍA

Concepto. Normas y criterios de valoración. Problemas más relevantes. Objetivos. Programa de trabajo y procedimientos. Casos prácticos. Conciliación bancaria.

TEMA 7. AUDITORÍA DEL ÁREA FISCAL.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de

Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Informe sobre la supervisión de los informes financieros anuales por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ejercicio 2014.

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE VALDERRA, J.L y Alvarado Riquelme, María (2014): *Teoría y práctica de la auditoría II: análisis de áreas y casos prácticos*. 5ª edición. Ediciones Pirámide, SA. Madrid.

ARENAS TORRES, P.; MORENO AGUAYO, A. (2012): *Introducción a la auditoría financiera. teoría y casos prácticos*. Mc GrawHill. Madrid

LARRIBA DÍAZ-ZORITA, A. (2015): *Auditoría de cuentas anuales* (2 volúmenes). 4a edición. CEF. Madrid.

RECURSOS DE INTERNET

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)

<http://www.icac.meh.es>

Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV)

<http://www.cnmv.es>

Consejo General de Economistas

<http://reaf-regaf.economistas.es>

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Para alcanzar los objetivos marcados en la asignatura, es imprescindible la asistencia a clase -**ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A, AL MENOS, EL 80% DE LAS CLASES**- para poder asimilar los conceptos y la lógica contable. Es también necesario que el estudiante prepare por anticipado el contenido de las clases presenciales para agilizar el desarrollo de los casos prácticos y poder profundizar en los conceptos y técnicas que presenten más dificultades.

La docencia en el aula combinará la explicación teórica con la práctica. Se aplicará, por tanto, una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta para que el aprendizaje del estudiante sea colaborativo y cooperativo.

Con carácter general, en cada sesión el profesor explicará los conceptos teóricos mediante una exposición oral, contando siempre con el apoyo de distintos materiales. Serán estos materiales -documentos oficiales, presentaciones y libro de referencia- en su mayor parte disponibles en la página web de la asignatura, la base teórica de la asignatura y el modelo de las prácticas.

En la parte práctica de cada sesión, el profesor utilizará ejemplos y supuestos para aplicar las técnicas contables y los conceptos teóricos explicados en el curso. El alumno deberá realizar de forma individual, dentro y fuera del aula, cuantos ejercicios y casos prácticos se le planteen por parte del profesor, lo que le ayudará en el desarrollo de sus competencias.

A lo largo del curso habrá clases exclusivamente dedicadas a la realización de ejercicios prácticos; otras en las que se haga un repaso, mediante la realización de test, de la teoría y otras destinadas a resolver dudas. Se llevará así un seguimiento continuo de la evolución en el grado de aprendizaje del alumno. Cualquier prueba que tuviera repercusión en la nota final del alumno se le avisará con el suficiente tiempo para que pueda prepararla adecuadamente.

A lo largo del curso se establecerán tutorías de seguimiento para corregir y revisar las dudas de los alumnos y para evaluar los trabajos realizados por éstos.

Las tutorías personalizadas se llevarán a cabo previa petición de hora por parte del alumno. En ellas, se comentará con el alumno la marcha de su evaluación continua, el resultado de sus exámenes y la manera de abordar la asignatura para completarla con éxito.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La nota de cada alumno estará distribuida de la siguiente forma en la 1ª convocatoria:

1º: Examen tipo test de la parte primera teórica de la asignatura. 25% de la nota final. Quien apruebe el examen, liberará esta parte

de la materia SIEMPRE Y CUANDO HAYA ASISTIDO AL 80% DE LAS CLASES IMPARTIDAS HASTA ESE MOMENTO. Quien no apruebe este examen (POR CONOCIMIENTOS O POR FALTA DE ASISTENCIA), lo repetirá en el examen final, con una ponderación exactamente igual (25%).

2º: Examen final práctico. 50% de la nota final. Nota mínima para evaluar: 4

3º: Participación activa en clase. Resolución de casos y ejercicios: 25%.

Para obtener la nota de participación activa , el profesor dispondrá de:

1) Notas de clase: se pondrán en base a la asistencia, actitud y participación del alumno en las sesiones presenciales y, especialmente, en la realización de los ejercicios realizados.

2) Notas de las pruebas que realice el profesor en clase a lo largo del curso.

En la Convocatoria Extraordinaria se mantendrán, siguiendo los criterios impuestos por la Universidad Complutense, los mismos criterios de calificación. Se mantiene, por tanto, la ponderación de la Evaluación continua.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Presentaciones Powerpoint
Documentación Impresa
Internet
Web de la asignatura en Villanueva
Correo interno de Villanueva
Apuntes